

Documental

JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTUDIO SOBRE EDUCACION CINEMATOGRAFICA CATOLICO

JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTUDIO SOBRE EDUCACION CINEMATOGRAFICA

CONCLUSIONES

La Asamblea de los participantes en las Jornadas de Estudio de la Oficina Católica Internacional del Cine sobre "Educación cinematográfica", reunida en Madrid del 22 al 25 de Mayo de 1952, ha adoptado las conclusiones siguientes:

Tema primero: Formación cinematográfica de la juventud.—

CONSIDERANDO:

1) Que el cine, en cuanto elemento de formación y de cultura, debe incluirse en los programas de enseñanza humanística tradicional, en relación íntima con las otras disciplinas, a fin de que los alumnos vean en él un elemento educativo y no sólo una mera diversión. (Se hace referencia, a este propósito, a la declaración de Su Excelencia Monseñor J. B. Monttini sobre la necesidad de percatarse de las posibilidades de educación e instrucción de este arte nuevo, que desde hace tiempo ha dejado de ser una simple atracción);

2) Que esta iniciación disminuye grandemente —aunque sin llegar a suprimirlo— el riesgo moral del espectador cinematográfico, conduciendo a los jóvenes, sea a abstenerse de las películas

envilecedoras, sea a elevarse a una comprensión superior de películas cuyo realismo excesivo acepta el público pasivamente;

3) Que las experiencias de iniciación realizadas hasta el presente, han mostrado que los jóvenes aprenden a juzgar y a escoger las películas, y que a veces —como se ha podido comprobar— esta formación de su sentido ha tenido por consecuencia incluso una frecuentación menos asidua del cine;

LA ASAMBLEA FORMULA LOS VOTOS SIGUIENTES:

a) Que todos los directores de establecimientos docentes y todos los educadores católicos se interesen por la organización regular y racional de sesiones de iniciación en el cine para los alumnos a partir de los trece o catorce años.

b) Que esta formación se dirija sobre todo a enseñar a los alumnos merced a una juiciosa selección de películas —a apreciar una obra cinematográfica. Esta formación se apoyará sustancialmente sobre una presentación, sobre discusiones cuidadosamente conducidas y podrá prolongarse por medio de composiciones escolares sobre el cine o incluso mediante la inclusión en el cuestionario de exámenes de literatura.

c) Que en cada centro docente se nombre un responsable competente de la educación cinematográfica.

d) Que se organicen cursos y sesiones, ilustradas con proyección comentada de películas, en plan nacional o regional, con miras a la formación de los educadores de esta materia.

e) Que se establezcan contactos permanentes entre los centros cinematográficos nacionales y la O.C.I.C. por un lado, y las otras organizaciones católicas nacionales e internacionales interesadas en la educación, por otro, a fin de establecer un programa común.

Tema segundo: Formación cinematográfica de los dirigentes.—

CONSIDERANDO:

1) Que en la Encíclica "Vigilanti Cura" S. S. Pío XI llama la atención de los Obispos y Sacerdotes sobre sus deberes en relación con el cine;

2) Que, según la misma Encíclica "es imposible hoy descubrir otro medio de influencia capaz de ejercer sobre las

multitudes una acción más eficaz" y que la educación de las masas supone la existencia de minorías competentes en este terreno;

LA ASAMBLEA EXPRESA SU DESEO:

a) De que a los sacerdotes y otros educadores (religiosos y religiosas) se les dé posibilidad efectiva de ver y juzgar las grandes obras cinematográficas, sea en sesiones especiales sea de otra manera.

b) De que se obtenga la formación cinematográfica de los dirigentes intelectuales cristianos por medio de cursos superiores sobre el cine, por cine-clubs, por artículos valiosos en revistas y grandes diarios...

c) De que en los Seminarios y en los otros centros de formación clerical encuentren los futuros sacerdotes posibilidad de iniciarse en la cinematografía conforme a las directrices de la Encíclica.

d) De que en los centros intelectuales se fomenten las vocaciones de cineastas católicos.

Tema Tercero: Educación cinematográfica de las masas.—

CONSIDERANDO:

Que, según el espíritu de la Encíclica, la educación de las masas es un deber imperioso para los educadores y aún para todo cristiano, LA ASAMBLEA EXPONE LOS DESEOS QUE SIGUIEN:

a) Que todos los medios modernos de información (carteles, prensa, radio, televisión, campañas de lanzamiento, cine-forums, cine-clubs de educación popular, etc.) se pongan a contribución para orientar positivamente las masas ha-

cia las películas de calidad humana y artística.

b) Que en sesiones especiales, en salas familiares o públicas, sean presentadas, comentadas y discutidas, películas de valor, bajo la dirección de especialistas o personas competentes.

Tema cuarto: Colaboración de las organizaciones de A. C.

CONSIDERANDO:

1) Que la influencia considerable ejercida por el cine sobre la mente y el corazón del espectador no puede dejar indiferente a ninguna organización de Acción Católica, sea cual fuere;

2) Que por otra parte, los centros cinematográficos nacionales no podrían cumplir su tarea sin el apoyo eficaz de dichas organizaciones;

LA ASAMBLEA RECOMIENDA:

Que se establezca una colaboración activa y confiada entre los centros católicos nacionales de cine y las organizaciones de Acción Católica con miras a una penetración efectiva en la juventud, en los medios dirigentes y en la masa.

A P E N D I C E

Con ocasión de las Jornadas de Estudio y al margen de ellas se reunieron productores, distribuidores y personas interesadas en las diversas actividades profesionales del cine y emitieron el voto siguiente:

Que para una reunión muy próxima de la O. C. I. C. se ponga en la orden del día el problema del acercamiento y agrupación de todos los profesionales del cine decididos a vivir su fe y hacerla irradiar por medio de las películas.

